

**DECRETO**, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2020, para la provisión en propiedad mediante promoción interna de una plaza de **Inspector de Tributos A1**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1.

En virtud de Decreto de Organización Municipal dictado con fecha 12 de junio de 2021, por el presente, **RESUELVO**:

**PRIMERO.**-Atendiendo a lo expuesto en la Base 6 de las Bases Generales (BORM 03/08/2020) se procede a aprobar la lista provisional de admitidos, la cual pasa a ser definitiva puesto que no existen aspirantes que hayan sido excluidos en el presente proceso selectivo.

#### ADMITIDOS

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE  | DNI       |
|------------|------------|---------|-----------|
| MARTÍNEZ   | GARCÍA     | ANTONIO | ***3841** |

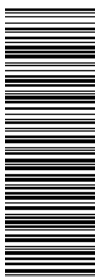
**SEGUNDO.**- El Tribunal Seleccionador quedará constituido como sigue:

| TRIBUNAL          | TITULAR  | SUPLENTE   |
|-------------------|--|--|
| <b>PRESIDENTE</b> | PEDRO CARMELO LÓPEZ GIMÉNEZ.<br>Letrado Consistorial.            | ANA SOLANA FUSTER.<br>Letrado Consistorial.                    |
| <b>SECRETARIO</b> | ANTONIO JIMÉNEZ ROJAS.<br>Inspector de Servicios.                | ELISEO CUETO GARCÍA.<br>Inspector de Servicios.                |
| <b>VOCALES</b>    | MARÍA ISABEL GÓMEZ MARÍN<br>Técnico Economista                   | MARÍA TERESA MARTÍNEZ MEROÑO<br>Técnico Administración General |
|                   | MARÍA TERESA GUERRERO MADRID.<br>Técnico Administración General. | PABLO TORNEL SÁNCHEZ<br>Técnico Administración General         |
|                   | MARÍA DOLORES ARAGÓN GARCÍA.<br>Técnico Administración General.  | ELENA RAMOS SÁNCHEZ.<br>Técnico Economista.                    |

**TERCERO.**- El Tribunal Calificador designado se **constituirá el jueves 22 de julio a las 11:00 h. en las dependencias de Inspección de Servicios** sito en el **Edificio Administrativo** del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, C/ San Miguel.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR: JOSE SERRANO SEGURA - 17/06/2021 13:24:47
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR: ESPERANZA NIETO MARTINEZ - 17/06/2021 13:38:10
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 17/06/2021 13:38:16





**CUARTO.-** Dadas las circunstancias socio-sanitarias que concurren actualmente y para evitar la situación de exposición al riesgo en distintos días, siendo además una medida eficaz y eficiente el que de forma excepcional se puedan realizar los dos ejercicios el mismo día, puesto que la duración y ordenación de los mismos permite. Se convoca al aspirante en el proceso de promoción interna de una plaza de Inspector de Tributos A1 vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento para la realización de los dos ejercicios de la fase de oposición en los términos descritos en la Base Octava 8.1 de las Bases Específicas publicadas en el BORM de 9/12/20, Nº 284, el **próximo día 26 de julio de 2021, en la Aula de Formación** sito en la primera planta del Edificio Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, C/ San Miguel a las **9.30 horas**.

De conformidad con lo establecido en el artículo art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Las publicaciones que sucedan a la presente Resolución se efectuaran en la página web municipal [https://www.cartagena.es/empleo\\_publico.asp](https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp)

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Trasládese al Libro de Resoluciones correspondiente, así como a los interesados y servicios municipales afectados. Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada D<sup>a</sup>. Esperanza Nieto Martínez, Concejala de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR: JOSE SERRANO SEGURA - 17/06/2021 13:24:47
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR: ESPERANZA NIETO MARTINEZ - 17/06/2021 13:38:10
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 17/06/2021 13:38:16

